

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Año XIV

Bogotá, noviembre 20 de 1941

No. 169

Notas Editoriales

La situación general

En medio de la completa anormalidad y de las crecientes dificultades en que se mueven las economías de todos los países de América, y no obstante la obscura perspectiva que el conflicto mundial mantiene pendiente sobre todos ellos y que en estos momentos se hace más amenazadora, tenemos que registrar hoy que en Colombia la situación aparece excepcionalmente favorable y que el desarrollo en los diversos aspectos de la vida económica de la nación, gracias al intenso trabajo a que ésta se halla consagrada, sigue con ritmo normal y sano. Las buenas condiciones del negocio del café y la confianza en que ellas se mantengan, como resultado del conveniente acuerdo a que se ha llegado para el segundo año de cuotas de exportación, han contribuído sin duda a esa propicia situación.

En todo caso, los índices de la actividad nacional son, en general, halagadores. Así vemos que en el mes pasado, a que en esta reseña nos referimos, la producción de oro se intensificó, llegando a la cifra más alta que para un mes, con excepción del de enero, se registra en este año.

El movimiento bursátil, si inferior al excepcionalmente elevado de septiembre, fue considerable, con alza general en las cotizaciones, de manera que el índice de la Bolsa de Bogotá subió en octubre 2.80, o sea 2.08% sobre el del mes anterior.

El comercial fue bastante activo también, a juzgar por el monto de cheques, así canjeados como pagados directamente, que superó al de septiembre anterior y al de octubre de 1940. El comercio y las industrias, ante el temor de mayores restricciones para el despacho de mercancías y materias primas y de mayores dificultades y costo en los transportes, han intensificado hasta donde les ha sido posible sus pedidos, lo que se ha traducido en aumento

de la demanda de crédito en los bancos y de las solicitudes por divisas extranjeras, lo que trae naturalmente elevación del medio circulante y disminución de las reservas de oro del banco emisor. Así vemos que el porcentaje de la reserva legal del Banco de la República, que en 30 de septiembre era de 51,61, bajó para el 31 de octubre a 47,75.

Como consecuencia de ese aumento de las importaciones y también porque en octubre se recauda la mayor parte del impuesto sobre la renta, los ingresos al tesoro nacional fueron extraordinariamente fuertes.

La actividad de las industrias fabriles se acelera constantemente. La Contraloría general acaba de dar a conocer el dato de lo que valió esa producción el año pasado: en números redondos doscientos millones de pesos. Hay en el país una indudable preocupación por el fomento de tal producción, y se adelantan en este sentido importantes estudios y proyectos; y de prolongarse, como parece inevitable, la anormalidad del comercio internacional, puede pronosticarse para no muy tarde un considerable desarrollo fabril, que tiene a su favor importantes factores, como son, entre otros, la abundancia potencial de energía hidráulica; la baratura de la mano de obra y su calidad; la importancia que va tomando el mercado interno, a medida que mejoran las comunicaciones, y la política proteccionista que se tiene adoptada.

Durante el mes que se reseña pudo observarse algún descenso en el movimiento de edificaciones, que pudo ser motivado, al menos en parte, por la creciente dificultad para la importación de elementos de construcción, especialmente del hierro.

La situación fiscal

En octubre las rentas públicas nacionales produjeron \$ 11.625.000, contra \$ 9.125.000 en septiembre y \$ 13.703.000 en octubre de 1940.

En los primeros diez meses del presente año el producto de esas rentas ascendió a \$ 67.509.000, y en el mismo lapso del pasado los recaudos fueron de \$ 66.224.000.

Para los gastos públicos nacionales en el mes de octubre del corriente año se apropiaron \$ 6.428.000.

La banca y el mercado monetario

En octubre aumentaron considerablemente los préstamos y descuentos hechos por el Banco de la República a las instituciones afiliadas, pues pasaron de \$ 20.881.000 a \$ 24.350.000. Los otorgados al gobierno bajaron ligeramente, pasando de \$ 37.879.000 a \$ 37.728.000, y aumentaron, levemente también, los hechos directamente al público, con garantía de bonos de almacenes de depósito, que de \$ 16.710.000 que valían al empezar el mes, quedaron al finalizar éste en \$ 16.735.000.

Los billetes en circulación del Banco de la República ascendían en 30 de septiembre a \$ 64.682.000 y aumentaron para el 31 de octubre a \$ 66.503.000. Los depósitos en el mismo banco también aumentaron entre esas dos fechas, pasando de \$ 53.547.000 a \$ 54.810.000.

Las especies monetarias en circulación subieron igualmente en octubre, pasando de \$ 92.744.000 a \$ 94.565.000; no ocurrió lo mismo con los depósitos bancarios disponibles por cheque, que de \$ 90.963.000 pasaron a \$ 88.440.000.

Las reservas de oro y divisas libres del Banco de la República valían en 30 de septiembre \$ 39.200.000 y descendieron para el 31 de octubre a \$ 37.452.000, correspondiendo en esas cifras a oro físico \$ 29.713.000 y \$ 29.757.000, respectivamente.

Cheques pagados por los bancos

Tanto el valor de los cheques que pasaron por las oficinas de compensación como el de los pagados directamente por los bancos aumentaron en octubre, como ya lo anotamos. Las cifras correspondientes a los primeros son las siguientes, en miles de pesos:

	Octubre 1941	Septiembre 1941	Octubre 1940
En el país....	116.855	110.701	99.541
En Bogotá. . .	53.667	53.601	50.068

El monto de los cheques pagados directa-

mente lo dan estas cifras, también en miles de pesos:

	Octubre 1941	Septiembre 1941	Octubre 1940
En el país....	234.142	224.859	203.414
En Bogotá...	56.184	62.734	56.736

El cambio exterior

Sin modificación se mantuvo durante el período reseñado la cotización del dólar americano, muy cerca del tipo de venta que tiene fijado el Banco de la República, o sea el de 1,755. Igual ocurrió con las cotizaciones de las monedas europeas en el mercado de Nueva York, de acuerdo con los tipos oficiales.

El oro

En octubre compró el Banco de la República 59.953 onzas finas de oro, cuando en el mes anterior las compras habían sido de 56.697 y en octubre de 1940 de 51.105. En los diez meses corridos del presente año ha comprado el Banco 556.744, contra 535.133 compradas en los mismos meses de 1940, lo que representa un aumento del 4%.

El café

Al fin, después de largo y laborioso empeño, se llegó por la Junta Interamericana del Café a un acuerdo sobre el desarrollo del plan de cuotas de exportación para el segundo año del convenio, acuerdo que fue una transacción, como se había previsto, y que consiste en aumentar en un 11% las cuotas originalmente fijadas. A Colombia le corresponden 3.965.000 sacos de 60 kilos. Esa medida puso fin a la incertidumbre del mercado norteamericano, que se ha mantenido desde entonces muy estable y con buenos precios. El extraordinario aumento que se registra en el consumo de café en los Estados Unidos y la tendencia a precios más altos que los demás productos muestran en ese país, permiten esperar el sostenimiento de cotizaciones halagadoras para el grano. Ayer se cotizaba el café Medellín en Nueva York a 16½ centavos, contra 16⅛ hace un mes, y el Bogotá a 15⅝ centavos, contra 15½.

En el mercado de Colombia también se ha podido observar firmeza en los precios, aunque éstos todavía están un tanto por debajo de la equivalencia con los de Nueva York. En Girardot se cotizaba ayer la carga de perga-

mino a \$ 37 y a \$ 46 la de almendra, contra \$ 35,50 y \$ 45, respectivamente, hace un mes. Actualmente está recolectándose la cosecha principal en algunas regiones del país, que será normal en cantidad, pero de muy buena calidad.

En octubre se movilizaron a los puertos de

embarque 339.591 sacos. En septiembre se habían movilizado 164.218 y 440.378 en octubre de 1940. En los primeros diez meses del año en curso esa movilización ha sido de 3.017.056 sacos, contra 3.716.080 en el mismo período del pasado.

El mercado de café en Nueva York

Estadística. - Arribos a los EE. UU. y Europa. - Entregas mundiales. - Existencia visible mundial. - Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York. - Precios para operaciones a término. - Base Río N.º 7. - Base Santos N.º 4. - Precios para entrega inmediata. - Ultimas noticias del mercado en Nueva York.

Nueva York, noviembre 8 de 1941

El acontecimiento importante en el mercado de café en octubre fue, por supuesto, el establecimiento de las cuotas para el segundo año de cuota, hecho por la Junta Interamericana el 23 de octubre. El asunto había estado pendiente por varias semanas y su decisión se había pospuesto repetidas veces. Todo eso creó un sentimiento de incertidumbre y confusión en los círculos comerciales, y éstos acogieron con beneplácito el fin del estancamiento, pues así, aunque haya todavía alguna incertidumbre respecto a precios, la industria sabe a qué atenerse sobre abastos disponibles y puede adelantar sus planes con alguna esperanza de verlos realizados.

Hablando generalmente, el anuncio fue bien recibido por el comercio. Naturalmente, no todo el mundo quedó satisfecho—nunca queda cuando se trata de una transacción—y fue una transacción a lo que se llegó entre los dos extremos, a saber: los unos que querían que se restableciera la cuota original, y los otros que pretendían que el 20% de aumento de agosto pasado se mantuviera. La reacción inmediata del anuncio fue una mejora de más de 20 puntos en el contrato de Santos, que había estado fluctuando todo el mes sin concretar una tendencia definida. Los precios de los cafés disponibles, que venían mostrando un tono más flojo, también se afirmaron con la noticia, y se registraron algunas muy buenas operaciones por primera vez en muchas semanas. La Junta Interamericana del Café, al final del anuncio, declaró que ella «cree que está asegurada la ejecución satisfactoria del Acuerdo Interamericano del Café y que habrá un movimiento regular y normal de café en los Estados Unidos, en condiciones equitativas tanto para los productores como para los consumidores».

En los primeros 4 días de octubre tanto el mercado de disponibles como el de futuros estuvieron sostenidos, pero extremadamente quietos, pues el comercio se abstenía en espera de la reunión de la Junta Interamericana del Café, que se había fijado para el 7 de octubre. La nueva disposición ejecutiva que requiere la prestación de una fianza, equivalente a una vez y media el valor calculado del café que entre al consumo sin factura consular debidamente certificada, llamó la atención del comercio. De acuerdo con algunos cómputos, tal seguridad costaría al importador \$ 10 por cada \$ 1.000 del valor del artículo, y el comercio considera que esto es demasiado alto y se celebraron muchas conferencias para buscar una solución satisfactoria. En la semana siguiente el mercado de futuros fluctuó vivamente. Ventas urgidas, que se consideraron como operaciones del comercio para asegurar existencias de cafés disponibles, y noticias desfavorables de la guerra hicieron perder al mercado de 47 a 58 puntos de los precios del cierre de la semana precedente, antes de que sobreviniera el sábado una reacción que hizo subir los precios de 41 a 48 puntos, suspendió la tendencia bajista y enjugó la mayor parte de lo perdido, de tal

modo que el contrato de Santos terminó la semana con pérdidas netas de sólo 1 a 5 puntos. La reacción se atribuyó a rumores, no confirmados, de que el Brasil mantendría los actuales precios mínimos y sostendría los precios en caso necesario. El mercado de disponibles se mantuvo quieto durante la semana y casi sin cambios. En la sesión del martes de la Junta no se llegó a ninguna conclusión, pero se citó para otra el 21 de octubre.

La incertidumbre y los rumores contradictorios en relación con las cuotas y los precios afectaron el mercado en la semana media del mes. El negocio fue reducido y los precios de los futuros perdieron de 17 a 24 puntos en la sesión de apertura del martes. El miércoles los precios gararon de 19 a 21 puntos, a causa de nuevos rumores de que serían sostenidos los precios en el interior del Brasil y mantenida la lista actual de precios mínimos de exportación. El jueves, sin embargo, el mercado volvió a bajar, siendo la declinación de 36 a 44 puntos. Esa debilidad en el café estaba en simpatía con la general en otros productos, debido al giro desfavorable tomado por las noticias de la guerra europea y de la situación política en el Lejano Oriente. El viernes mejoró el sentimiento y los precios subieron de 12 a 15 puntos, y el sábado se registró otra modesta ganancia, con lo que las bajas netas en la semana en el contrato de Santos fueron de sólo 9 a 26 puntos. El volumen de operaciones subió a sólo 80 250 sacos, reflejando la pesadez del mercado de disponibles.

La sesión de apertura de la tercera semana de octubre fue quieta, pues el comercio estaba en expectativa de la reunión del día siguiente de la Junta, pero tampoco en esa reunión se llegó a decisión alguna y los delegados quedaron citados para volverse a reunir el jueves siguiente. Mientras tanto el comercio cavilaba sobre el significado de la nueva postergación. Algunos observadores consideraban que ella indicaba que los países productores no estaban dispuestos a reducir sus precios mínimos de exportación a cambio de una reducción en las cuotas. Esta conjetura, lo mismo que el hecho de que los abastos estaban disminuyendo y los embarques del Brasil eran reducidos, produjeron una alza de 11 a 22 puntos en el mercado de futuros. El jueves la Junta anunció al fin la cuota para 1941-1942, la que se fijó en 110% de la cuota básica, o sea en 17.640.287 sacos. En adición, se permiten embarques extra-cuota hasta del 15% de la cuota básica, para ser almacenados, en «bond», cuando la cuota fijada se haya exportado. Los futuros de Santos subieron de 23 a 27 puntos con el anuncio del comercio, y las ventas fueron casi el doble de las del día anterior. También el mercado de disponibles estuvo muy activo, con demanda proveniente no sólo de fuentes locales, sino también de compradores de fuera. Los suaves subieron como ½ centavo, y se dijo que se había vendido café Manizales de 16 a 16¼ centavos. Más tarde parte de lo ganado se perdió, cuando el viernes avisó Colombia que los registros para embarques a los Estados Unidos se permitirían con una «tolerancia» de 38 centavos por

saco (como $\frac{3}{4}$ de centavo en libra) por debajo de los mínimos fijados. El Brasil hizo el sábado una declaración semejante: que los registros se permitirán hasta con un milreis en cada 10 kilos (también como $\frac{3}{4}$ de centavo en libra) por debajo de los precios mínimos de exportación vigentes, «siempre que eso constituya una fluctuación normal del mercado y no un factor de depresión». Durante la semana el contrato de Santos se movió dentro de márgenes de 56 a 63 puntos y en el período tuvo ganancias netas de 6 a 19 puntos.

La actividad de los últimos días de la semana anterior no se mantuvo para el mercado de futuros en la última semana de octubre. El comercio se mostraba un tanto incierto y confundido acerca de la situación de precios, no siendo claro si la actitud asumida por el Brasil y Colombia representaba la total concesión en materia de precios o si había nuevas reducciones. Había también ansiedad por conocer cuáles serán los resultados cuando la Oficina de Provisión del Ejército abra la negociación por 87.500 sacos de café, a principios de noviembre, que puede dar una luz sobre la tendencia de los precios. En septiembre, la última vez que se pidieron ofertas, éstas fueron todas rechazadas por demasiado altas. El mercado de futuros se movió dentro de márgenes estrechas, sin tendencia definida, y cerró la semana con una baja de 3 a 10 puntos. La demanda en el mercado de disponibles fue irregular, con importantes operaciones ocasionales. El Manizales se dijo haber sido cotizado de 15 $\frac{3}{4}$ a 16 centavos, y el buen Santos al rededor de 13 $\frac{1}{2}$. Se registró una más activa demanda para cafés colombianos en mano, debido a la noticia, no oficial, de que la Federación Nacional estaba apoyando el mercado en Colombia.

Por los datos que se tienen es evidente que la campaña última de propaganda para activar las ventas de café está progresando muy satisfactoriamente y está siendo favorablemente comentada en la prensa. Una interesante información de los últimos días sobre el consumo de café en este país fue dada por la Asociación Nacional del Café, que declaró que el consumo de los Estados Unidos en los primeros nueve meses de 1941 estableció un «record» a pesar de los precios altos. El consumo de café tostado durante este período fue a razón de 17.89 libras por cabeza, contra 15.63 en 1940, que era la cifra más alta en toda la historia. Tal aumento fue por lo visto una sorpresa, aun para los miembros más antiguos del comercio. No había habido prácticamente aumento en los diez años anteriores a 1938. En ese año la Oficina Panamericana del Café y la Asociación Nacional del Café empezaron su trabajo para promover el aumento del consumo, y parece que sus esfuerzos no han sido estériles.

ESTADISTICA

(En sacos de 60 kilos)

Arribos a los Estados Unidos

Arribos:		Del Brasil	De otros	Total
Octubre	1941.....	939.766	264.459	1.204.225
	» 1940.....	661.221	334.652	995.873
Julio-Octbre.	1941.....	2.108.639	965.564	3.074.203
	» 1940.....	2.668.276	1.546.667	4.214.943
Entregas:				
Octubre	1941.....	929.092	475.767	1.404.859
	» 1940.....	698.836	344.089	1.042.925
Julio-Octbre	1941.....	2.378.851	1.339.295	3.718.146
	» 1940.....	2.725.767	1.489.328	4.215.095
		Noviembre 1.*	Octubre 1.*	Noviembre 1.*
		1941	1941	1940
Existencia visible:				
Stock Brasil.....		828.463	817.789	451.596
» otras clases..		751.228	962.536*	544.928
A flote del Brasil,		321.900	638.700	697.200
» Java y Este		—	—	—
Total.....		1.901.591	2.419.025	1.693.724

* Incluye 431.397 sacos «exceso cuotas».

Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York

	Octubre		Julio-Octubre	
	1941	1940	1941	1940
Contrato «A» Río.....	10.000	—	379.750	28.000
» «D» Santos.....	463.000	130.000	6.075.750	1.430.500
Total.....	473.000	130.000	6.455.500	1.458.500

EMBARQUES TOTALES

Arribos:	Octubre		Julio-Octubre	
	1941	1940	1941	1940
De Brasil.....	624.000	912.000	2.040.000	2.876.000
A Europa.....	2.000	27.000	60.000	140.00
Otras partes.....	80.000	111.000	425.000	418.000
Total.....	706.000	1.050.000	2.525.000	3.434.000
Arribos:				
De Colombia.....	265.363	313.180	357.168	1.267.675
A Europa.....	—	298	—	298
Otras partes.....	350	17.516	1.220	88.742
Total.....	265.713	330.994	358.388	1.356.715

Precios publicados para operaciones a término

Base, Santos número 4

	Octubre 31	Septbre. 30	Más alto	Más bajo
Diciembre.....	11.97	12.05	12.44	11.56
Marzo.....	12.18	12.27	12.61	11.75
Mayo.....	12.28	12.37	12.68	11.85
Julio.....	12.38	12.51	12.80	11.94
Septiembre.....	12.49	12.63	12.76	12.07

Base, Río número 7

	Octubre 31	Septbre. 30	Más alto	Más bajo
Diciembre.....	8.04	8.21	8.42	7.70
Marzo.....	8.22	8.49	8.61	7.90
Mayo.....	8.35	8.96	8.57	8.04
Julio.....	8.45	* 8.68	8.79	8.14
Septiembre.....	8.55	* 8.78	8.89	8.24

Precios publicados para entrega inmediata

(Estos precios son para lotes de no menos de 250 sacos, sujetos a primas por calidad).

	Octubre 31	Septbre. 30	Más alto	Más bajo
Santos número 4...	13-1/8	13-3/8	13-3/8	13-1/8
Río número 7.....	9-1/8	9-3/8	9-3/8	9-1/8
Medellín.....	16 $\frac{3}{4}$	17	17	16 $\frac{3}{4}$
Manizales.....	16 $\frac{3}{4}$	16	16 $\frac{3}{4}$	16
Bucaramanga.....	15 $\frac{3}{4}$	15 $\frac{3}{4}$	—	—

ULTIMAS NOTICIAS DEL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Nueva York, noviembre 15 de 1941

Nos referimos a nuestra carta de café del 8 del presente. En la pasada quincena tanto el mercado de futuros como el de disponibles estuvieron pesados. Anoche los futuros de Santos estuvieron de 13 a 2 puntos por debajo de las cotizaciones del cierre en 31 de octubre. En el mercado de disponibles las ofertas del Brasil estuvieron más débiles. Los cafés colombianos están ligeramente más firmes.

* Primera cotización octubre 6.

Sistema Interamericano para el Control de las Exportaciones

Las medidas impuestas por el vasto programa norteamericano de armamentos. - La exportación a los países suramericanos de los artículos esenciales. - Acción cooperativa entre los E.E. U.U. y las naciones suramericanas. - Procedimiento y organización necesarias para el desarrollo de esta política. - Exportaciones de los E.E. U.U. a los gobiernos y a las empresas particulares. - Las declaraciones del Subsecretario de Estado, señor Sumner Welles.

El Subsecretario de Estado de los Estados Unidos de América, señor Sumner Welles, hizo recientemente dos declaraciones ante el Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano referentes a la organización de un sistema interamericano para administrar el control de las exportaciones y otras medidas relacionadas con el mismo. En la primera de estas declaraciones, hecha el 19 de junio de 1941, el señor Welles dijo:

«El vasto programa que han emprendido los Estados Unidos para la producción de equipo y materiales indispensables para la defensa nacional y continental ha creado una situación de escasez de varios productos, y ha hecho necesario que los Estados Unidos establezcan un sistema de control sobre las exportaciones y, en muchos casos, sobre el consumo interno de tales productos. El 60 por ciento, más o menos, del valor de los artículos que se exportan de los Estados Unidos está sujeto actualmente al sistema de licencias de exportación o al de prioridades, o a ambos sistemas a la vez.

El objeto de esta política es, en primer lugar, restringir la exportación de artículos que se producen en los Estados Unidos, y en algunos casos el consumo interno de los mismos, a cantidades que estén en armonía con las exigencias del programa de defensa. Asimismo, tiende a facilitar, hasta donde esto sea posible, la exportación a las demás naciones americanas de cuando menos los artículos esenciales que éstas necesiten importar. En términos generales, puede decirse que esta política favorece la exportación de la mayor cantidad posible de productos norteamericanos que permita el programa de defensa. Un aspecto diferente de esta política, que sin embargo guarda relación con el problema que nos ocupa, tiene por objeto adquirir en el extranjero materiales estratégicos y esenciales para el programa de defensa, y en general utilizar lo que produce el hemisferio para la defensa continental.

El Gobierno de los Estados Unidos cree que estos objetivos son de interés e importancia

para todas las repúblicas americanas, y que la forma más apropiada para lograr su realización es establecer un sistema interamericano para el control de las exportaciones. Este sistema restringiría estrictamente la exportación de productos a los países situados fuera del hemisferio occidental, y permitiría que el comercio dentro del hemisferio se viera libre de restricciones hasta el punto máximo que sea compatible con las necesidades de la defensa.

Para lograr este propósito, los Estados Unidos han buscado en conversaciones individuales la más amplia cooperación de parte de las Repúblicas Americanas. El Gobierno de los Estados Unidos es de opinión que la forma más ventajosa en que se podría manifestar esta cooperación sería que cada una de las Repúblicas Americanas estableciera un sistema de control sobre las exportaciones de:

1. Materiales que están sujetos al control de exportación por parte de los Estados Unidos y que este país exporta a las demás Repúblicas Americanas o que producen dichas repúblicas.

(a) A menos que las existencias en los Estados Unidos de un artículo determinado sean tan reducidas que ofrezca peligro el disponer de ellas o que sean esenciales para el programa de la defensa, los Estados Unidos en todos los casos continuarán permitiendo su exportación a las demás Repúblicas Americanas. En los casos de productos a los que no afecten estas consideraciones, se tratará de expedir licencias con toda liberalidad para su uso dentro de las Repúblicas Americanas o, al menos, las licencias cubrirán cantidades suficientes para satisfacer los requisitos de importación de los respectivos países según indiquen las cifras de un período reciente.

Ha sido posible expedir licencias generales para la exportación de varios de esos productos a todas las demás Repúblicas Americanas. Además, se pueden expedir licencias generales para productos comprendidos en esta clasificación, que han de exportarse a aquellas Repú-

blicas Americanas que también han establecido un sistema de control de la exportación y la reexportación de esos mismos productos, ya sea que los importen de los Estados Unidos o de cualquiera otra parte, o que los produzcan en el país. Estas licencias generales facilitan en grado sumo el comercio entre las Repúblicas Americanas.

(b) En el caso de aquellos artículos que se consideran absolutamente indispensables y de la mayor importancia para el programa de defensa, ha sido necesario, y continuará siéndolo, imponer un sistema de prioridades entre las exigencias del programa de defensa, las necesidades de las demás Repúblicas Americanas y el consumo por parte de la población civil en los Estados Unidos. En estos casos, lo más que se podrá hacer será otorgar prioridad tan sólo a las necesidades más urgentes de las otras Repúblicas Americanas. En vista del control que se obtiene de este modo, será posible simplificar el procedimiento administrativo mediante la expedición de licencias generales para la exportación de artículos a los cuales se ha concedido tal prioridad.

(c) En el caso de todos aquellos otros artículos en que no hay suficiente existencia en los Estados Unidos para suplir a las diversas demandas, será necesario imponer ciertas restricciones cuantitativas sobre las exportaciones, y en muchos casos, sobre el consumo interno. En todos estos casos se hará un esfuerzo, siempre que sea posible, para satisfacer las necesidades más urgentes de las demás Repúblicas Americanas, aplazando, para más tarde, la satisfacción de necesidades menos urgentes hasta que lleguen a aumentar las existencias. En estos casos, será necesario expedir licencias de exportación individuales, y será necesario también que se le garantice al Gobierno de los Estados Unidos que los materiales que de ese modo se exportan llegarán al destino que se especifica en la licencia.

2. Materiales estratégicos y materiales importantes para la defensa nacional y continental que se producen en las Repúblicas Americanas.

(a) Este aspecto de la política es fundamentalmente distinto, aunque guarda íntima relación con el programa de defensa. Al aumentar en grado sumo la producción de los Estados Unidos se han creado en este país fuertes mercados para casi todos los materiales estratégicos y de importancia vital que se producen en el hemisferio occidental. Las dependencias respectivas del Gobierno de los Estados Unidos están además dispuestas a considerar la compra de tales artículos como parte

de su programa de acumulación de reservas para la defensa nacional.

El deseo por parte de los Estados Unidos de iniciar una acción cooperativa entre las Repúblicas Americanas ha sido acogido con las mayores muestras de aprobación y, en verdad, muchas de las Repúblicas Americanas habían ya tomado un curso de acción parecido. En la actualidad, todas las Repúblicas Americanas han establecido o están en vías de establecer sistemas para el control de las exportaciones con el objeto de lograr fines semejantes a los ya mencionados. Los Estados Unidos, por consiguiente, han expedido ya licencias generales para exportar a la Argentina, Brasil, Cuba y la República Dominicana, respectivamente, los artículos enumerados en la clase 1 (a) antes mencionada, así como ciertos artículos sujetos a prioridad. Están por terminarse arreglos con varias otras Repúblicas Americanas para expedir licencias generales semejantes que permitan la exportación a dichas repúblicas de productos comprendidos en las clases a que se ha hecho referencia.

En cuanto a la base de nuestra política relacionada con la adquisición de materiales estratégicos, las dependencias respectivas del Gobierno de los Estados Unidos han concertado arreglos para comprar gran número de artículos a productores particulares, a grupos de productores o a los Gobiernos de varias Repúblicas Americanas.

No puede evitarse que los distintos sistemas de control de exportaciones que ya se han puesto en práctica o que se proyecta establecer, difieran mucho en su alcance y en su forma aun cuando todos persigan el mismo fin. En consecuencia se suscitan en la práctica numerosos problemas tales como el problema del control limitado únicamente a la reexportación de artículos importados de un determinado país, en comparación con el control sobre las exportaciones en general de artículos determinados, ya sea que se importen del extranjero o que se produzcan en el propio país. Otro problema complejo y difícil de solucionar administrativamente tiene origen en el hecho de que las diversas Repúblicas aplican el control a diversos artículos o grupos de artículos. Los Estados Unidos y otras naciones, por consiguiente, se han visto obligadas a limitar la expedición de licencias generales y a restringir, a la vez, la exportación y la reexportación de los artículos que ellas comprenden, a aquellas Repúblicas Americanas que también han establecido un control sobre los mismos productos.

En vista de la situación mundial que nos

ha obligado a todos a imponer estos sistemas de control, es evidente que el comercio entre las Repúblicas Americanas puede efectuarse con mayor libertad si todas ellas adoptan sistemas semejantes para controlar las exportaciones, creando de este modo un sistema interamericano. Con este propósito, el Gobierno de los Estados Unidos sugiere lo siguiente:

1. Que el Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano tome a su cargo el estudio de los problemas relacionados con el control de las exportaciones y formule un plan para el establecimiento de un sistema interamericano de control.

2. Que se remita el asunto al Subcomité II, encargado de los problemas comerciales.

3. Que el Subcomité II solicite de los Delegados y de los Gobiernos informes respecto a las necesidades esenciales de cada una de las Repúblicas Americanas en cuanto a la importación se refiere, y que solicite asimismo informes sobre los diversos sistemas de control de exportaciones ya establecidos en varias de ellas.

4. Que el Subcomité II tome en consideración las gestiones que ya han emprendido varias de las Repúblicas Americanas con mira a crear un amplio programa de control para todo el Hemisferio, y que formule asimismo recomendaciones detalladas para el establecimiento de un sistema interamericano de control que permita un máximo de libre intercambio entre las Repúblicas Americanas.

Si esta sugestión merece aprobación general,

el Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a poner a la disposición del Comité Consultivo y del Subcomité II informes relativos a: 1) las normas y procedimientos administrativos que ya ha establecido respecto a las licencias de exportación y al sistema de prioridad; 2) los arreglos especiales que se han celebrado con determinadas Repúblicas Americanas y las licencias generales de exportación que se han expedido a las que han adoptado alguna forma de control de las exportaciones; 3) los datos de que dispone respecto a los sistemas de control que están en vigor en otras naciones americanas; y 4) la información que ha recogido en cuanto a los productos que necesitan importar diversas Repúblicas Americanas».

Más tarde, el 17 de julio del mismo año, hizo la segunda declaración sobre el procedimiento que sigue el Gobierno de los Estados Unidos para administrar el sistema de licencias de exportación y prioridades que se relacionan con las exportaciones a las otras repúblicas americanas. En ella, después de hacer un recuento de los puntos expuestos en la primera exposición y de manifestar que desde entonces el Subcomité II del Comité había aprobado una resolución recomendando a los gobiernos de todas las repúblicas de este continente que adoptasen sistemas similares para el control de las exportaciones y añadiendo que varias de esas naciones habían, además, adoptado medidas de carácter legislativo o ejecu-

(Pasa a la última página).

The Export-Import Bank *

Resumen de los préstamos concedidos a la América Latina desde el 1.º de febrero de 1934 hasta el 15 de agosto de 1941

PAISES	Compromisos U.S.\$	Desembolsos hasta el 15 de agosto de 1941 U.S.\$	Reembolsos hasta el 15 de agosto de 1941 U.S.\$	Compromisos por utilizar U.S.\$
Argentina.....	60.120.000.00	120.000.00	30.000.00	60.000.000.00
Brasil.....	96.401.644.91	36.704.931.60	24.255.836.55	59.696.713.31
Chile.....	24.463.582.78	5.948.917.95	1.424.091.98	18.729.081.17
Colombia.....	22.181.385.48	9.081.385.48	676.385.48	13.100.000.00
Costa Rica.....	5.374.607.29	734.607.29	166.192.57	4.640.000.00
Cuba.....	63.778.473.36	27.478.473.36	27.478.473.36	36.300.000.00
Ecuador.....	1.180.000.00	208.550.00	1.562.50	971.450.00
Haití.....	11.000.000.00	4.670.000.00	90.000.00	6.330.000.00
México.....	1.049.291.20	1.049.291.20	951.589.34	—
Nicaragua.....	4.650.000.00	2.065.000.00	180.833.33	2.615.833.33
Panamá.....	2.500.000.00	1.650.000.00	102.500.00	850.000.00
Paraguay.....	3.900.000.00	1.915.000.00	120.799.99	2.084.999.99
Perú.....	10.000.000.00	—	—	10.000.000.00
República Dominicana.....	3.300.000.00	362.309.09	1.818.18	2.937.690.91
Uruguay.....	7.500.000.00	—	—	7.500.000.00
Venezuela.....	3.633.000.00	223.435.62	66.333.34	3.409.564.38
	321.031.985.02	92.211.901.59	55.556.416.62	229.165.333.09

* De un estudio del Presidente del Export-Import Bank, adoptado por el Departamento de Comercio de Washington.

Sistema interamericano para el control de las importaciones

(Viene de la página 221).

tivo encaminadas al establecimiento de tales sistemas, agregó:

«En el informe del Subcomité II se menciona, sin entrar en detalles, otro aspecto importante del problema en general, es decir, los procedimientos y la organización que son necesarios para llevar a cabo, con eficacia, tal política para el control de las exportaciones. Deseo explicar en esta ocasión las medidas que ha adoptado el Gobierno de los Estados Unidos para administrar el sistema de licencias de exportación y prioridades en lo que se relaciona con las exportaciones a las otras Repúblicas Americanas.

El Gobierno de los Estados Unidos ha establecido dos procedimientos para atender y despachar todos los asuntos relacionados con las licencias de exportación y las prioridades, a saber: Uno para las exportaciones destinadas al Gobierno de una de las Repúblicas Americanas o para empresas u obras que el gobierno interesado desea auspiciar, y el otro para las exportaciones a cualesquiera otras personas o empresas radicadas en las otras Repúblicas Americanas.

Exportaciones de los Estados Unidos destinadas a los gobiernos o a empresas u obras auspiciadas por éstos

Se ruega a los gobiernos americanos que se sirvan gestionar directamente ante la Secretaría de Estado todos los asuntos que se relacionen con las exportaciones de los Estados Unidos, destinadas a los gobiernos o para aquellas empresas u obras que los gobiernos interesados desean auspiciar. Se ruega también a los gobiernos americanos que tengan a bien presentar a la Secretaría de Estado listas de los materiales y productos que desean importar durante uno o más trimestres. La lista debe especificar, hasta donde sea posible, el destino de tales importaciones, ya sean para los gobiernos en sí, para corporaciones y empresas oficiales, u otras obras de carácter especial que los gobiernos deseen auspiciar directamente.

Se encarece, asimismo, a los gobiernos de las Repúblicas Americanas que se sirvan nombrar un solo representante u organismo que esté autorizado para presentar las listas de materiales o productos requeridos; indicar, en nombre del gobierno respectivo, el orden relativo de preferencia que han de tener las distintas exportaciones; y discutir con la Secretaría de Estado cualquier asunto relacionado con

las antedichas listas o cualquier renglón en particular.

Hasta el grado en que se convenga que es conveniente, el Gobierno de los Estados Unidos obtendrá directamente, por cuenta del gobierno americano interesado, ciertos artículos enumerados en la lista. En cuanto a los otros artículos enumerados en la lista, con previa autorización de la Secretaría de Estado, se transmitirán las solicitudes para su trámite preferencial, si es necesario, al Administrador del Control de Exportaciones por conducto de la Oficina de la Administración de la Producción (*Office of Production Management*), la Junta de Municiones del Ejército y de la Marina (*Army and Navy Munitions Board*) y de otras entidades oficiales.

Otros requerimientos de las Repúblicas Americanas

El Administrador del Control de Exportaciones se encargará de suministrar informes y de ayudar a los fabricantes y exportadores de los Estados Unidos, así como a los importadores de las demás Repúblicas Americanas, en todo aquello que se relacione con este problema, incluso cuestiones de prioridad y de transporte marítimo. El Administrador se encargará, asimismo, de suministrar informes detallados, con regularidad, respecto a estos asuntos y de tomar todas las medidas necesarias para facilitar el máximo de libertad en el intercambio comercial dentro del Hemisferio Occidental hasta el grado que sea compatible con las necesidades de la defensa nacional y continental.

Así, pues, la Secretaría de Estado y el Administrador del Control de Exportaciones, dentro de sus respectivas esferas de actividad, suministrarán a los gobiernos de las demás Repúblicas Americanas y a los hombres de negocios de este Hemisferio, la más completa ayuda para que, durante este período de emergencia, puedan efectuar, hasta el mayor grado posible, el comercio en aquellos productos esenciales para la vida económica de las otras Repúblicas Americanas. Este procedimiento hará innecesario que los organismos gubernamentales, las empresas de negocios y los particulares gestionen ante numerosas dependencias del Gobierno de los Estados Unidos los arreglos para efectuar cualquier transacción específica relacionada con la exportación.

La División de Control de la Secretaría de Estado seguirá recibiendo las solicitudes de licencias específicas para la exportación».

NOTA: La interesante información anterior apareció en el «Boletín de la Unión Panamericana», en la entrega correspondiente al mes de octubre último.



Edificio del Banco de la República
en Quibdó. Oficinas de Secretaría
y Caja.